



Nº 67.

Con la Plataforma de Palma de Mallorca, Capital de los municipios de Pobles, siendo la hora tres del día doce de agosto de este año en la sala de sesiones, que constituye en el Salón de Sesiones de este Consistorio local, con el Honr. Dr. Alcalde Mayor, D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido veinte minutos, sin que hubieren llegado suficientes de señores concejales para poder celebrarla procedió a suspenderse de nuevo, en segundo, el proximo viernes, día 24, hora de las once y media, o la hora indicada en la convocatoria del Alcalde menor.

Quién d. Gómez int.

Nº 68.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal permanente el día 14 de agosto de 1970. Con la Plataforma de Palma de Mallorca, Capital de los municipios de Pobles, siendo la hora tres del día catorce de agosto de mil novecientos setenta y siete en el Salón de Sesiones de este Consistorio, bajo la Presidencia del Honr. Dr. Alcalde menor, D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal permanente, con asistencia de los señores concejales D. Juan Vidal Muñoz, D. Francisco Serrano Muñoz, D. Tomás Pérez Sureda, D. Interventor de Fondos Municipales Puerto Fluvial, S. de Corralito y sus hijos, d. mi el inspector territorial interino, en virtud de la misma sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya por la hora tres un minuto el Sr. Presidente sobre la sesión claudicó la votación del punto de los anteriores, que se aprueba por unanimidad.

32,5,6,7,8,9,10,11,12,13. Seguidamente se acuerda abonar los honorarios ordinarios para los servicios de la Oficina de la Policía Municipal, prestados durante los meses anteriores a diversos puntos de abril, mayo y junio en número de 182 y por un total de 1.000 pesetas. a los miembros del Cuerpo de Bomberos, los D. José Martínez Montañez, D. Juan Burquerque y D. Enrique Fernández, por servicios rendidos en beneficio de los subordinados, 920 pts en concepto de sueldo mensual. de ellos, por 24 horas.

en el Ayuntamiento, y que arregar reparaciones almacenes municipales, y pago de la
caja en Carnaval con los miembros, el D. Antonio Polvor, por valor de 25.949 pts. de
pesos. - Reparar y pagar Pedro J. Torres, por valor de 26.034 pts. al D. Fausto Gorosito pa-
rar materiales. valor de 11.575 pesetas. el D. Antonio Campins Rojas, por coste
de 24.524 pesetas.

Que arregar, nor concerto directo, y los propios condicionan-
figuraron en sus respectivos expedientes, que se aprueba, los obla-
dos se relacionan en continuacion:

el D. Bernardo Bouza Faime, por un total de 36.360 pts.,
reparacion de una villa medieval, incluso postes, arcos, m-
tornigues, etc. en partes suena dirigir a Gobernación Puerto
del Rey, alv. D. Antonio Monroy. = el D. Mandel Vich Man-
quis, reparacion de una caseta para gimnasio en el
Parque Municipal de Deportes de la Mollerit, por un total
de 128.364 pesetas. = el D. Mandel Vich Mollerit construc-
cion de una terraza en la Casa Cuna, por un total de
61.639 pts.

Violencias y abusos el D. Bernardo Costell Moino, un
trigabilis Boliso, para Cementerio, por coste de 10.000 pts.
abuso a la Sra. Juarez Pedregosa, por cantidad de 13.000
pesetas, por trabajos de privatizacion Zarzuelas de la Reina.
Abusos dos horas de revolucionarias prestadas durante el mes
de julio por los Porteros de la casa de Socorro, en numero de
28 cada uno de ellos y por un importe individual de 1.344
pesetas; el Dr. Domingo Madre Brugada, el D. Antonio Florach
Cerradas, el D. Miguel Claverol Vello; el D. Santiago Gómez
Dato segun se encuerda satisfactorio Hospital Briviesca.

14. Se encuerda abusos a los civil del Hospital Capital, por cantidad de 90.838 pesetas,
total Provincial, 90.838 pts. por encuentro de diversos funcionarios y familias
por asistencia afuncionarios, y beneficiarios del servicio Medico de este Departamento
municipal.

15 y 16. Seguidamente se encuerda considerar los subveniones, o
se encuerda considerar los ayudas economicas, o los funcionarios para aten-
dientes a juzgados, jueces de enfermedad, segun se desarolla o continua-
rios municipales para atencion.
el D. Antonio Esteban Ferrer, 9.035 pesetas.



Dr. D. José Yáñez, 2.679 pesetas.

17.

Auto seguido se acuerda darse por extenida de una resolución
a la cual darse por el Ministerio de la Gobernación, por la que se autoriza a este ayuntamiento
diseñar y aprobar el Proyecto de Ampliación del Cementerio de Palma
que el Ayuntamiento aprobó en su reunión anterior, aprobando suya.

Proyecto ampliación: Seguidamente se acuerda darse por extenida de una resolución
al Ministerio de la Gobernación, autorizando en esta por
una cantidad de 500 mil pesos de 10.000 pesos cada uno de

los que se acuerda darse para los gastos, materiales, de "Materiales Construtivos de Obra Civil en
cada construcción".

18.

Seguidamente se acuerda aprobar los trabajos extraordinarios
nuevos oportados por la necesidad del servicio e intervención, prestada
por el Ayuntamiento de Palma durante los meses de julio y agosto, respectivamente,
en la Calle de Mallorca.

19, 20 y 21.

La cantidad es: Dr. Constantino Pobellana, 840 pesos, 20 horas.
Se acuerda abonar Dr. Guillermo Colomés, 1.925 pesos, 55 horas. - Dr. Díaz
horas extraordinarias como Burelio Guerra, 2.475 pesos, 75 horas.
a diversos funcionarios. Supervisor. - Dr. Pedro Filosa S. de Gómez, 2.145 ptas.
39 horas. - Dr. Pedro Galíndez, 1.330 pesos, por 238 ho-
ras. - Seguidamente se acuerda abonar los trabajos de
funcionarios prestados por los Brigadiers de Electricidad
durante el mes de julio último, por un total de 14.262
pesetas.

22, 23, 24, 25, 26.

Auto seguido, en los mismos condiciones generales de acuerdo
y autorización que en los respectivamente firmados en sus respectivos ejercicios
de verano y invierno, se acuerda autorizar a estos funcionarios, para
la apertura y cierre de las siguientes zonas:

Reyes. - en calle Bustillo, en puerta: B. Reyes, Calle Bustillo,
Bustillo, Bautista, Reyes Católicos y Salón. Tom José de la Torre,
Luisa, Pobellana Pobellans Bustillo. - Pasaje Calle Figueroa,
y calle Moret.

Dr. Pinches. - En Cervantes, en vereda, Calle Bustillo, en vereda,
Pl. Generalísimo, Busto, Impresor Calafat en vereda, y vereda
seguidamente se acuerda establecer y abonar materiales
y herramientas para el cierre e instalación de los mismos
en diversos tramos de la Dr. Flores de Mallorca, por

27.

se acuerda adquirir
abonar materiales

rigos y su instalación importe de 90.909 pesetas; adquisición que se formó en el Pleno del Ayuntamiento con la Caja Eléctrica Guipuzcoa.

1402.

28.

Dicho acuerdo se acuerda proceder a la negociación provisional de las obras de pavimentación y obra de acera y aprobación en las calles I. B. Botella, M. Páez, y otros que son las siguientes obras previstas para su ejecución por Ferrer Compañía Constructora, aprobando el importe de 1.300.000 pesetas, la liquidación de las mismas, que se eleva, total y otras mejoras por Fe y alfabeticamente, a 923.302 pesetas.

1403. Acuerdos y acuerdos.

29.

Todo por los servicios técnicos de este Departamento se acuerda aprobar el informe emitido por los Servicios Técnicos de este Departamento, fechado en 40, referido a los suministros de corriente eléctrica por la Caja Eléctrica Guipuzcoa. De su efecto se considera, en su oívo, el dictamen de negociación definitiva de dichas empresas.

30, 31, 32 y 33.

Dicho acuerdo se acuerda abonar la cantidad de 33.536 pesetas a la Caja Eléctrica Guipuzcoa, por los trabajos y abonar materiales y maquinaria destinados a la construcción de los diversos y varios gastos que tiene la ciudad, correspondientes a conservación y mantenimiento de las avenidas de abril y mayo.

notas.

Adquirir y abonar a la Caja Eléctrica Guipuzcoa 134.794 pts. por materiales eléctricos. - De la Industrial y Agrícola 102.845.94 pts. por idem idem. - De la Caja Eléctrica Guipuzcoa, 24.214 pts., por idem idem.

34, 35, 36.

De acuerdo con los ordenes económicos, según se establece en acuerdo de orden emitido por D. Juan Gómez, organizador Festivales Barranqueros, con fecha 22.000 pts. - De D. Juan Gómez Soler, Belisario Gómez, 500.000 pts. por compromisos Alberques.

D. Juan Barranquero Fernández, 15.000 pts. Presidente del Club D. Gómez Soler.

37.

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar la cantidad adquirir por 50 ejemplares de las obras "Pueblos Guipuzcoa" y abonar 50 libros "Pueblos Guipuzcoa" en la Caja, a D. Antón E. Palma, "el Corredor" 100 Pesetas y 100 Pesetas a Molina, en la Caja, 7.500 pts.

38.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar 10.513 al presidente Ferre, los servicios técnicos



- se acuerda encargarse de la elaboración de una misa solemne en honor del santo Pbro. obispo serviente Santiago Apóstol, en la mañana del 2.000 jefes. 92
39. Seguidamente se acuerda aprobar proyecto, presupuesto y realización de las obras de iluminación de la plaza de la Encarnación para mejorar la seguridad en los visitantes. Se eleva la cifra de 144.833 pesetas.
- se acuerda aprobar proyecto, presupuesto y realización de las obras de restauración y consolidación eléctrica para el uso de los visores en la Casa Electrotécnica Bosch. 93
40. De acuerdo a lo anterior se acuerda aprobar el proyecto, presupuesto y realización de las obras de restauración y consolidación de los visores salas 5, 6 y 7, y escalera noble, del Castillo de Bellver, cuyo presupuesto, total y global, se eleva en la cifra de 129.941'16 pesetas, siendo su autoridad la Asociación de Visores de D. Mariano Puerto Verdú Ferrer.
41. Se acuerda aprobar la liquidación de los gastos efectuados con motivo de la celebración de la Festividad de San Juan de Dios, Patrono del Cuerpo de Bomberos, que se eleva en la cifra de 10.000 pts.
42. Se acuerda aprobar la liquidación y pago de los visores, de las obras de restauración y consolidación del Castillo de Bellver, efectuadas en honor al Patrono Cuerpo de Bomberos, a cargo por D. Miguel Puerto Verdú Ferrer, por importe total de 149.512'92 pts.
43. Se acuerda aprobar la liquidación y pago de los visores, de la obra de restauración de la construcción de 1.030 pts, importe del cuarto aniversario de industrial visor - 3.506, correspondiente al ejercicio de 1.969, en D. Tomás Fernández Guill, toda vez que los satisfizo e ingresó inmediatamente un ingreso indebido a D. Tomás Fernández Guill, de acuerdo con el artículo del Decreto de alcaldía n.º 2.644 de fecha 6 de junio de 1968, se concedió licencia al Dr. Mariano Verdú Ferrer Luis para la apertura de una tienda en la calle Cuadra Gómez n.º 103 de esta ciudad, local en que D. Tomás Fernández Guill, tiene establecido su negocio de vinos-terceros de vinos.

44.

Uníodalmente se acuerda votarse por entender la resolución
de acuerdo clara y nítida por el Tribunal Económico Administrativo, de
resolución Tribunal Económico 30-5-70, por la que se desestima la reclamación interpuesta
en administrativo. Por lo tanto, autorizar inversiones turísticas, contratiem-
plativa por acreencias de bonos, 1.969, cuyo efecto es
favorable a este Ayuntamiento.

45 y 46.

Uníodalmente se acuerda aprobar los propuestos que
se acuerda abonarlos ínterim o continuación:

1) Los funcionarios señores "se acuerda solicitar a la Cantidad de Caja Registradora
sean en máquina de National 319. La suma de diez mil veinticinco ptas (10.200)
fotocopiadora, importe con cargo a la equipación figuraada en el presupuesto
de expedientes de multa, los Ordinarios de gastos Capítulo 1, art. primero, concepto 2;
Sectión 68 del ejercicio en curso, importe del servicio espe-
cial de conservación de la máquina contabilizadora
electrónica N.C.6 dentro del ejercicio de la administración
de Rentas y Reparaciones, correspondiente al año en
curso

2) Se acuerda satisfacer a la cantidad International Bu-
sines Services, q. 9.8. La suma de veinte y cuatro mil cien
y doce reales y seis ptas (24.187), importe del proceso corrección
diente de 2.435 expedientes de multas de circulación que
dicho ente ha perfeccionado.

47.

Uníodalmente se acuerda aprobar la propuesta que se
abona o continua:

1) Beiente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda
Primer Trimestre 1970. Dña que suscribe, se pone a su disposición el V.T. las cuentas tri-
anuales redactadas por el Sr. Depositario de esta corpora-
ción, correspondientes al Primer Trimestre del año 1970;
de los Presupuestos Ordinarios Superior y General de Hiba-
cilio, así en su día fueron confeccionados, de conformidad
con las reglas 84 y 85 del Reglamento de los
Cuentas Sociales, así los informes respectivos por el Dr. M.
Gómez Torrijos, no tiene d. el que suscribe ní-
una vez objetar en contra de dichas cuentas mayas
ser sometidas a la aprobación de la Comisión
de Hacienda permanente.



48. 49.

se acuerda aprobar los presupuestos de los 42 ayuntamientos que se han suscrito durante los meses de junio y julio, que se tienen en el momento actual en las siguientes cantidades, 47.383 y 150.496 ptas.
y junio y julio
50. Dicho segundo se acuerda aprobar la propuesta que se ha

se acuerda proclamar que se da una extensión al dicho funcionario el periodo para la ratificación plena por el Ayuntamiento de Plasencia en 10 de diciembre de tiempo consecutivo, 1966, sobre cumplimiento de las disposiciones contenidas en los efectos de quinientos cincuenta y dos ayuntamientos mencionados en los prestaciones a D. José Ruiz Petit basadas con cargo al Ayuntamiento de Plasencia de Almohor.

51

seguindamente se acuerda la cesación del expediente si acuerda apertura de investigación de d. Gabriel Martínez Pérez, facultándose expediente de investigación sal. dños. Fr. Alcalde mayor por designación del correspondiente juez instructor.

52.

Se acuerda se acuerda aprobar la propuesta que se ha acuerda interponer recurso de contumacia
recurso de alzada, en su interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración, seguidamente revisión de la sentencia de la actual decisión de los Ayuntamientos que acuerdan de la Federación Social, contra resolución de la Dirección Técnica de la Junta de Coordinación Federal una demanda en virtud de facultades por la Comisión de Seguros, que establece el Consejo, de fecha 22-7-90, recibiendo en el expediente de revisión de la Federación de la Junta de Coordinación Federal, la sentencia del Tribunal Municipal jubilado Fr. Ramón Palomino Sánchez, que asignarse un porcentaje de pension con cargo al Ayuntamiento de Plasencia del 80%, por vencimiento del Reembolso interno, no siendo el causante solo del vencimiento Montepío, no correspondiendo por tanto el porcentaje que se asigna, por el contrario al dñ. Fr. Alcalde mayor por interposición del escrito recurso, como representante del Ayuntamiento conforme al apartado 2º del art. 116 de la Ley de Recaudación Social, que dando la vez cuenta del caso se plantea eximir al Ayuntamiento de Plasencia en su primera reunión de conformidad con el apartado 1º del art. 122 de la citada Ley, texto refundido de 24 de junio de 1.955.

53.

Dicho segundo se acuerda darse por autorizada autorización

se acuerda darse por vista de la ordenativa, para desplazamiento a Barcelona, de Dr. Diaz
y autorización Alvaro, al arquitecto Drs. Igualero, Vaquez y Balaguer, para estudio
y plazamiento a Barcelona en Revision Plan general de Rodalies.
Arquitecto Igualero, Vaquez se acuerda constatarla en efectos económicos.
y Balaguer

54.

Seguidamente, en las mismas condiciones generales de
seguro y los que figuren en sus respectivos expedientes,
se acuerda conceder visto se acuerda conceder los permisos para otras la peticion
de permisos para obras tales que se relacionan en continuacion:
en particular.

A.D. José Bonino y otro, para proseguir las obras de con-
strucción de un edificio en la calle Mayor (Calle del Río Bassa). - D.R.
Marin y de Catalina Viloria Mir, construir edificio en la
prolongación Punda del Río (Establecimiento). - D.L Construcción
Juncal, S.A. y en su nombre a D. Santiago Bonino Rosello, com-
o director gerente de la misma, construir un edificio en la calle
Rafael. - D.S. Miguel Fran Brust, construir un edificio en la
calle Pedro Soler. - D.D. Sebastián Fiol Camellias y otro, construir
un edificio en prolongación de la calle tra Y3, urbanización
les Poetas Morts. - A.S. Bernardo Campins Coll, construir un
edificio en la calle Beethoven, 53. - D.S. Juan Bonino Rubí, para
en la fábrica en construcción, situada en la calle Brú. Pintar y pa-
triar obras de modificación en la distribución interior.
D.B. Alberto Muñoz, efectuar obras de reforma en el local
situado en la calle Fabriles, 132 y 134. - D.S. Ignasi Perello Camys,
para en la fábrica en construcción situada en la calle Tramuntana,
en Anoia, situada en la fábrica, introducir obras de refor-
zamiento y ampliación. - D.S. Francisco Segurares Boreu, para
en la fábrica en construcción de la calle Joan Clavell, 10 y 12.
Obras fin, modificar la distribución interior. - D.S. Dato
y Llorellas y otro, para en el edificio de la calle 990 número 116
(con Poblet), proceder a la realización de una planta ático.
D.S. Baltasar Garrido Torrijos, para en las obras de reforma
y ampliación de la fábrica situada en la calle Fuster Roca Barceló,
constituir terrazas en voladizo en la planta piso. - D.S. Tomás
Garrido Garrido Torrijos, para proseguir las obras de reforma
y ampliación en la fábrica situada en la calle Fuster Roca Barceló
número 116. - D.S. Martínez Ximenes, para

liz, para proseguir las obras de edificación de una planta baja en la planta baja en ejecución en la el 333 n.º 32-34 (Pabellón) = D. Francisco Po
Casalívar, para en la finca en construcción de la ex Hacienda, infi
rante (el del Pabellón), introducir obras de ampliación = D. Pedro
Sabor Ximénez, para en la finca en construcción de la el n.º 1, solar
n.º 39 de la urbanización San Coto, introducir obras de modifi
cación = D. Ramón de Santander, y en su representación d.º D. Be
nito Vaca de la Sastre, para en el local de la Plaza Progreso
anular el permiso y en la conformidad de la propietad de la
finca obras de reforma y decoración = D. Tomás Gómez Far, para
en la finca en construcción de la el número 161 y 162, propietad de
propiedad de la adición del artículo 2º y artículo 3º = D. B. Miguel Po
Sabor Ximénez, para en la finca planta baja de la ex Hacienda San
Coto n.º 1, Ribas (San Bartolomé), proceder a la adición de dos
plantas = D. Francisco de la Hoz de Punilla, para proseguir
las obras de construcción de un edificio en solar de la el Segura
(Motamar).

Butia en el Salón el Dr. Gómez.

55.

La autoridad conceder la
permiso.

Dicho concesionario deberá sobre la mesa el dictamen
número 55, efectivo o previsto en construcción bloques para
tornos en la calle Alcalde Alvarado.

56, 57, 58, 59.

De acuerdo con lo que figura en los documentos y los que se
figuran en sus respectivos expedientes, que se
concederán para obra de vivienda, se concederán los permisos para obras que
se relacionan en continuación:

D. Rodríguez J. G. en su representación d.º Jorge Yubella Codina,
para en solar propiedad de dicha entidad situado en el Cal
No. 506, construir un edificio según planos que se
anexan y nuevos planos autorizados presentados en 20/5/70, que
los suscritió por el beneficiario d.º Jorge Gómez Gall, debiendo su
ejecución a los cumplidores de la Edificación Provincial de Poynt
Hoy de Barrios de su cargo en su caso trasladado, las
obras no ejecutadas dentro de seis meses no podrán
iniciarse sin que previamente presente en los oficinas mu
nicipales certificado expedido por el Registro de la Propie
dad de la autoridad de la finca en la que conste de una

Términos de "indivisible": = Dr. D. Mariano Monttnez Pastor para
no construir un edificio en la el Vivero (hacienda) segun
planos que no estuvieran suscritos por el Arquitecto D. Basilio
Bauzá. Las obras no procederán de Veinte y cuatro horas y
no podrán iniciarse sin que previamente presente en
los oficinas municipales certificado expedido por el
Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca
en la que conste ser constitutivo de "indivisible": = D. Arturo
J. C. y en su nombre a D. Angel Chavando "corraliza" como
maderero general de la misma, construir un edificio
en la el suyo de Sanabria, según planos que acompañan
y suscritos por el Arquitecto D. Félix Juli. La duración de las
obras no excederá de Veinte y cuatro horas y no podrán
iniciarse sin que previamente presente en los oficinas mu-
nicipales certificado expedido por el Registro de la Propi-
edad de la inscripción de la finca en la que conste ser
constitutivo de "indivisible": = D. "Mangrullo" D. y en su nom-
bre a D. Antonio Bauzá Sierra como dueñero de la mis-
ma finca construir un edificio en la el Portoncillo que
será la Pro. de Calor Mayor, según planos que acompañan
y suscritos por el Arquitecto D. Félix Juli. La duración de las
obras no excederá de Veinte y seis horas y no podrán
iniciarse sin que previamente presente en los oficinas
municipales certificado expedido por el Registro de la
Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste
ser constitutivo de "indivisible": = Otros cuatro permisos no
serán válidos en caso de realizar edificios que no per-
mitan la edificabilidad prescripta.

60. 61.

La mencionada diligencia
nos permitió obtener el permiso solicitado por Dr. Francisco Encarnación
a particulares.

Finalmente se llevó a cabo la aprobación de las propuestas que se
estimaron más convenientes:

Ruths para construir una estación de servicios de este
nombre fueron en la carretera PM-111 de Palma o Vallde-
Morat, en el punto kilométrico 8.600, marzo directa de
este término municipal, correspondiente al proyecto
presentable del ingeniero José Esteban S. Juan Ojeda



Servicio del Gobierno de los Estados Unidos y Puerto Rico. Dijo que
nuestros servicios y documentos incorporados a la institución
presentada el 12-5-70; por cuanto la edificación no está situa-
da en 16 yrs. del eje de la carretera que lleva el Paseo de Viales
presente (ver el tijo 8).

Delegaron el periodo voluntario por D. Molina Cruz Márquez
para solicitar las plantas sobre circunferencia de su propie-
dado sito en la c/ de la Cebolla (San Vicente) para que dimita
en los plazos presentados del acuerdo D. José Alfonso Ben-
ítez, por exceso de cumplimiento proyectado no se res-
ponde al acuerdo oficial de lo estable los tres metros que
establece como mínimo el art. 203 de los reglajes CC. H. 8.
sobre la Construcción (Dra. Adelaida Gómez).

Centrarse los Pres. Tito, Pereira.

Con este acuerdo, no figurando en el orden del día otros
asuntos para ser tratados, se acuerda la celebración
de reunión en los siguientes por el voto favorable de
 todos los señores asistentes al acto.

I. Debe acordado se acuerda aprobar el dictamen que se
le acuerda aprobar insertar la enmienda:

proyecto y presupuesto. 1º.- Aprobar el proyecto de "Proyecto de un
lo obras hidráulicas en la calle de Real del Almendralillo San Bartolomé en los calles
troncos de la calle de Real del Almendralillo San Bartolomé y la calle de la Cebolla, con ejecución por
ellos en el año 1970-71 = 2º- Estimar el presupuesto de 57.424 pts. que
se eleva el 33% del presupuesto total de las obras, con cargo
a la Corporación 218 del siguiente Presupuesto que viene adjunto a las
dos, singularmente anteriormente = 3º- Que el resto del importe
de las obras sea satisfecho por los suscriptores de la mis-
ma.

II. Seguidamente se acuerda encargar y elaborar en talleres de
la autoridad competente que se repartieren de vialidades municipales por valor de
cincuenta mil pesos. 5.672 pts.

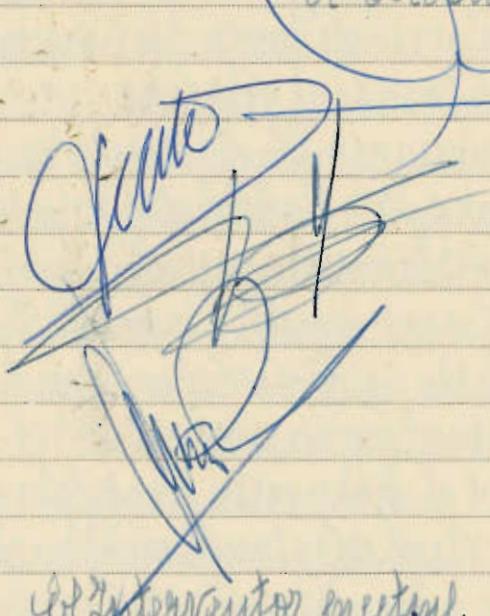
III. Seguidamente se da cuenta de un B. S. M. del Presidente
de la Federación Balnear de Fútbol, informando de
que el presidente B. S. M. de la Federación de Fútbol, con motivo
de la realización del II Trofeo International de fútbol

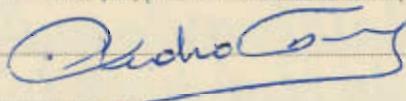
de fútbol.

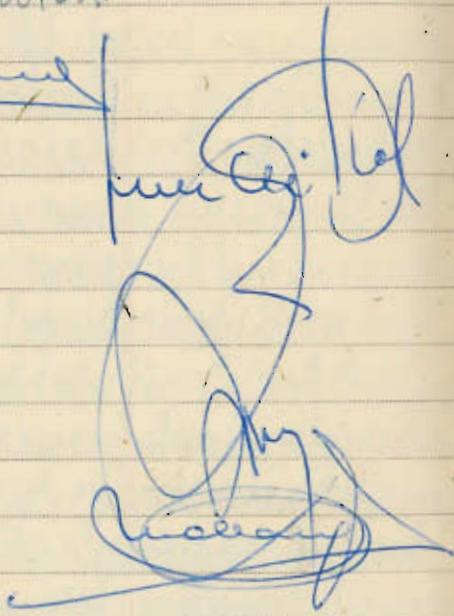
del Ciudad de Palma, haciendo especial mención el Dr. Moll, rogarles si lo estima oportuno, le transmitan el resumen
anterior de la Federación.

Si en su voluntad darse por enterado y cumplimentarlo.
Si en este sentido, no habiendo más asuntos para ser
tratados, sin que ninguno de los señores presentes que
no haber uso de la palabra, hubiere presentado
expresión legal los señores que han dejado de asistir,
el Dr. Presidente, siendo la hora tres y cuarenta y cin-
co minutos, declarar la sesión de la que se extiende la
presente acta, en todo lo cual cerrado.

(Cf) Alcalde de actas.


Interventor efectivo


D. Pedro Gómez


Interventor interino

Nº 63.

Don Benito Llorente de Palma de Mallorca, capitán de la
provincia de Baleares, siendo la hora tres del día diez
y nueve de agosto de mil novecientos setenta y diez consti-
tuyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con
el Dr. Alcalde, D. Gabriel Alguacil López, en objeto
de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria
y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya
llegado suficiente de súbditos varones para poder ele-
girlos, procede convocar al pró-